



SÉPTIMA OLIMPIADA NACIONAL EN GEOTECNIA CONVOCATORIA

ASPECTOS GENERALES

- a. La Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica, A.C. y el Comité designado organizan la Séptima Olimpiada Nacional en Geotecnia.
- b. El formato de participación será a través de una Fase Clasificatoria y un evento donde se realizará la Final, esto en función del número de equipos que se hayan inscrito en tiempo y forma. La Ronda Clasificatoria se llevará a cabo el miércoles 25 de noviembre de 2026 y la Ronda Final se efectuará el jueves 26 de noviembre de 2026.
- c. La sede del concurso será el Hotel Palacio Mundo Imperial, localizado en Plan de Los Amates, Blvr. Barra Vieja 3, 39890 Acapulco de Juárez, Guerrero.
- d. Se otorgará una beca del 100% para la inscripción a la Reunión Nacional a todos los equipos participantes. Sin embargo, esta beca no cubre el costo de comidas, traslados y hospedaje.

OBJETIVOS

- a. Promover el estudio de la ingeniería geotécnica a nivel licenciatura a través de actividades grupales.
- b. Fomentar la vinculación entre los asistentes, tanto estudiantes como profesores, de las Instituciones de Educación Superior del país e internacionales.
- c. Fomentar la competencia colaborativa por medio de valores como decisión, confianza y responsabilidad, entre otros.
- d. Motivar la participación de instituciones educativas del país e internacionales desde la planta docente hasta el alumnado.
- e. Fomentar la sana competencia entre los estudiantes.





PARTICIPACIÓN

- a. Toda Institución de Educación Superior Pública o Privada que imparta la carrera de Ingeniería Civil, de México o del extranjero, podrá participar a través de la conformación de un equipo representativo de estudiantes de licenciatura.
- b. Para registrar el equipo representativo de una Institución Educativa no es obligatorio que la institución pertenezca a un Capítulo Estudiantil ante la SMIG.
- c. Podrá participar todo estudiante que esté inscrito oficialmente en la licenciatura de Ingeniería Civil o afín en alguna Institución de Educación Superior, Pública o Privada, del país o del extranjero.
- d. El equipo representativo de cada institución deberá estar formado por cuatro estudiantes de licenciatura.

INSCRIPCIONES

- a. Cada equipo representativo deberá nombrar a un Capitán.
- b. Para participar en la Séptima Olimpiada Nacional en Geotecnia, los integrantes del equipo representativo deberán estar inscritos a la XXXIII Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica y en la XXIV Reunión Nacional de Profesores de Ingeniería Geotécnica. Para ello, el Comité Organizador publicará los programas de apoyo pertinentes.
- c. La inscripción se realizará a través del formato oficial que se podrá descargar a través del micrositio de la XXXIII Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica y de la XXIV Reunión Nacional de Profesores.
- d. Los documentos que se deberán presentar para la inscripción del equipo son:
 - i. Formato Oficial de Inscripción debidamente cumplimentado.
 - ii. Copia de credencial o documento que acredite que el estudiante está inscrito de manera regular a la institución educativa que representa (nombre, matrícula, vigencia y fotografía).
 - iii. Comprobante vigente de inscripción de la institución a la que pertenece el estudiante, donde se señale el periodo que está cursando. Debe corresponder a otoño de 2026 o similar.
 - iv. Se deberá registrar a un profesor responsable que pertenezca a la misma institución del equipo inscrito, quien enviará copia de su credencial vigente, donde se evidencie el nombre, adscripción y fotografía.
 - v. Carta de la institución educativa donde se manifieste el nombramiento de los integrantes del equipo como representación oficial para la



Séptima Olimpiada Nacional en Geotecnia, además de la asignación del profesor responsable.

Los documentos deberán ser enviados en formato digital tipo PDF en **un solo archivo** a la dirección electrónica **concursos@smig.org.mx**, para su revisión y aprobación.

- e. Antes y durante los eventos podrá solicitarse, tanto a los estudiantes como al profesor responsable, mostrar su credencial que lo acredite como alumno y académico de la institución en cuestión.
- f. La **fecha límite** para la inscripción de los equipos institucionales representativos en la Séptima Olimpiada Nacional en Geotecnia es el **30 de septiembre de 2026**.
- g. La Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG) no se hace responsable del transporte, gastos y viáticos que pudiera significar la participación del equipo, los cuales deben ser cubiertos por cada institución o por el estudiante. Se exhorta a los centros educativos a que verifiquen el estado del seguro facultativo que acompañará a cada estudiante y a los profesores involucrados.
- h. Los gastos que genere la participación de cada equipo y su profesor responsable podrán solventarse a través de patrocinios en vinculación con empresas del ámbito profesional. Podrán portar gorras, camisas, banderines, mantas o cualquier objeto de publicidad, siempre y cuando no obstaculice la visión del jurado y de los asistentes al evento.